



72369

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA CONEXIONES ELECTRICAS", a favor de DON ARMANDO LIENAS BUXADERAS, domiciliado en BARCELONA, calle de Floridablanca, núm. 50.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de bloqueo para conexiones eléctricas, que le confiere a su empleo condiciones de exclusividad.

5. El uso en los hogares de infinidad de aparatos eléctricos y en particular los aparatos radio receptores, aparatos de televisión y otros similares, sumamente costosos, hacen necesario evitar que sean manipulados por personas extrañas al propietario, incluyendo en ellas el servicio doméstico, que siendo poco expertos en el manejo y en realidad no siendo de su propiedad el aparato, realizan maniobras en su utilización
- 10.



72369

que dan lugar a averías con desconocimiento completo del propietario del aparato que puede achacar a defectos en el mismo cuando en realidad se deben a imprudencia y abuso.

5. El objeto del modelo consiste en un dispositivo de aplicación general a todo tipo de interruptores mediante el cual se ha previsto un mecanismo que tiene por objeto desplazar o defasar los contactos móviles del aparato de los contactos fijos, de tal manera que la maniobra del aparato no lleve consigo el cierre del circuito.

10. En el dispositivo se puede presentar la zona superior del interruptor donde van los contactos móviles, acoplada en determinado juego tangencial sobre la base de los contactos fijos, y en procurar desplazar la primera sobre la segunda por la acción de un medio de maniobra externo que actúa dentro del aparato introduciéndolo oportunamente.

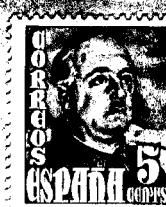
15. En cualquiera de los casos posibles, siempre sucederá que en el interruptor, sus contactos móviles no cooperan con los contactos fijos cuando se intenta cerrar el circuito, a no ser que se actúe con el medio de control que obra en poder del usuario.

20. Los aparatos eléctricos mencionados tendrán su conexión normal y simplemente la línea de alimentación comprenderá el interruptor mencionado, que en realidad es el guardián del aparato.

25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

30. La figura representa esquemáticamente el dispositivo



del interruptor.

72369

En 1 y 2 indican los contactos fijos, que pertenecen a una placa o soporte 3 aislante fijable por cualquier medio al paramento.

5. En 4 y 5 se indican los contactos móviles, defasados con respecto a los anteriores y que requieren para llegar a contacto un desplazamiento en sentido F y otro de aproximación en sentido F'.

10. Estos accionamientos se hallan controlados por un mando adecuado exteriormente al interruptor, representado en 6, o bien por un puente de derivación y bloqueo, del propio interruptor.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada en la descripción a título de ejemplo. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara no divulgado ni practicado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

25. 1. Dispositivo de bloqueo para conexiones eléctricas, caracterizado esencialmente por el hecho de que se establece una posición dentro del dispositivo por la cual los contactos móviles no cooperan con los contactos fijos cuando se



intenta cerrar el circuito.

72369

2. Dispositivo, según la reivindicación 1, en el que, la posición mencionada es realizada haciendo que los contactos móviles se desplazan o defasen con respecto de los fijos, por desplazamiento giratorio de la parte que soporta a aquellos con respecto a la base que lleva los segundos.
- 5.
3. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, en el que se ha previsto que la parte que soporta los contactos móviles sea intermedia entre la parte portadora de los fijos y la parte portadora del elemento de bloqueo accionable desde el exterior.
- 10.
4. Dispositivo de bloqueo para conexiones eléctricas. Según se describe y reivindica en la presente memoria, la cual consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina, por una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos.
- 15.

Madrid, a 12 de Noviembre de 1.958.

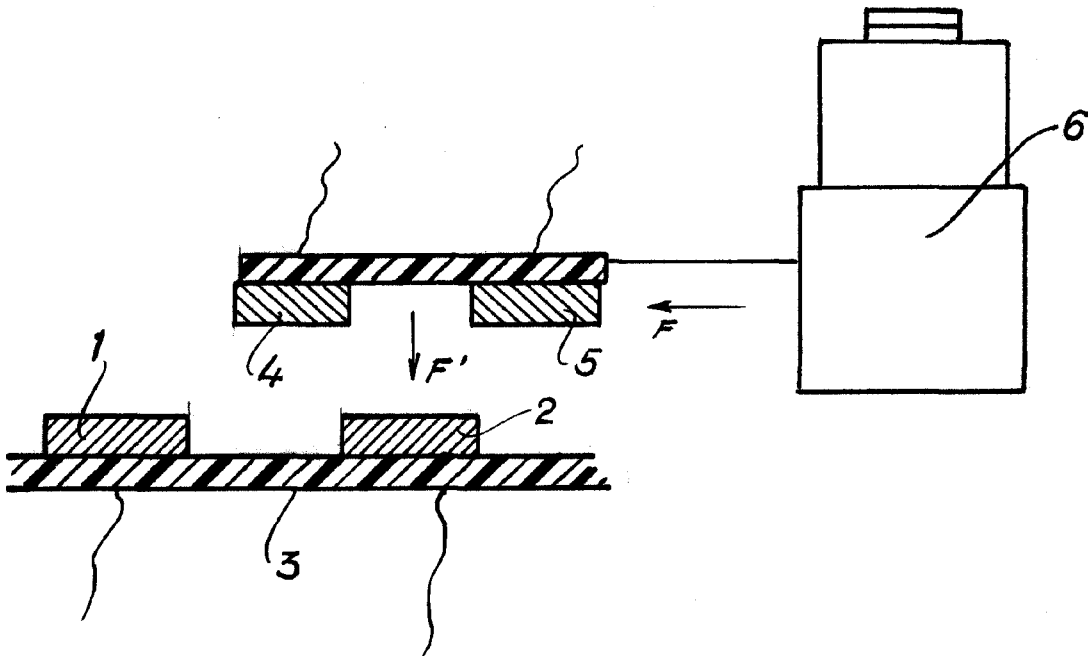
ARMANDO LIENAS BUXADERAS.

p. a.

JAME BERN MIRALLES



72369



Madrid, 12 NOV. 1958
pp. Jaime Isern